



ANIVERSARIO

Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 87/2018

Ciudad de México, a 23 de junio de 2018.

NECESARIO ERRADICAR LAS BARRERAS QUE SEPARAN LOS DERECHOS HUMANOS DEL DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES EN SALUD MENTAL

La construcción de la salud mental es un reto para los derechos humanos, pues requiere de la ruptura de paradigmas y miradas tradicionales, advirtió la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández.

Al dar la bienvenida a las y los participantes del Taller *Calidad y Derechos: Salud Mental y Derechos Humanos en la Región de las Américas*, se refirió también a la necesidad de erradicar las barreras y miradas que aún separan los derechos humanos del desempeño de los profesionales en salud mental.

El Taller, en el que participaron profesionales, cuidadores e integrantes de organizaciones civiles vinculadas con el estudio y promoción de los derechos de las personas con enfermedades psicosociales, se desarrolló en la CDHDF con los temas “La situación de la salud mental y derechos humanos en las Américas”; “La Declaración de Caracas, la CDPD y el instrumento de calidad y derechos de las OMS”; y “El instrumento de calidad y derechos de las OMS”.

Asimismo, se abordaron temas relacionados con los Módulos básicos de la Iniciativa Calidad y Derechos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), también a cargo de Andrea Bruni, quien es asesor en Salud Mental y Uso de Sustancias para América del Sur del Programa de Salud Mental (SM) de la

Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Entre los participantes estuvieron servidores públicos de la CDHDF, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y de hospitales públicos psiquiátricos.

El Taller fue convocado por el ex Consejero de la CDHDF, Carlos Ríos Espinosa, hoy Investigador Principal y Defensor de la División de Derechos de Discapacidad de la organización internacional Human Rights Watch; así como por la socia fundadora e investigadora de la asociación civil Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, Diana Sheimbaun Lerner.

En la introducción al Taller, Andrea Bruni dejó en claro que, de acuerdo con los Principios de Derechos Humanos en la *Declaración de Caracas* (1990), “El hospital psiquiátrico genera mayor discapacidad” y “crea condiciones desfavorables que ponen en peligro los derechos humanos y civiles”.

Asimismo, destacó que se debe mejorar la “organización de servicios comunitarios de salud mental que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos y civiles”; y “que las legislaciones de los países se ajusten de manera que aseguren el respeto de los derechos humanos y civiles”.

Por lo anterior, definió la Salud Mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de contribuir a su comunidad”.

www.cd hdf.org.mx